

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO Nº 2861 /

CAUQUENES,

23 ABR. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para instalación de Circo Los Tachuelas;
- 2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Póliza de Seguro Nº 875826-1 que cubre eventuales daños a terceros;
- 4.- La autorización de uso del recinto deportivo;
- 5.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 20.216 que establece normas en beneficio del circo chileno;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZASE el funcionamiento de "Circo Los Tachuelas", representado por don Joaquín Gastón Maluenda Quezada, RUT: 06.027.250-6, desde el 20 al 29 de abril de 2018, en recinto Estadio Retulemu, comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ORDEN DEL ALCALDE
LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.

ALCALDE